

ALCALDE

D.Francisco Javier Carmona Ollo

CONCEJALES ASISTENTES

D.Carlos Remirez De Ganuza Ros

Dña.Nuria Esparza Barrena

Dña.Maria Mar Soto Irigoyen

D.Luis Jesus Albeniz Echeverria

D.Alvaro Nicuesa Santamaria

Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain

D.Ramiro Angel Urra Marcotegui

D.Francisco Javier Eraso Andueza

CONCEJALES NO ASISTENTES**SECRETARIA**

Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA VEINTISEIS DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**

En el Valle de Yerri a 26 de noviembre de 2010 siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 29 de octubre y 18 de noviembre, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS

-Sentencia 281/2010 de 7 de octubre de 2010 por la que se desestima el Recurso contencioso-administrativo formulado por d. Julio Irigoyen contra Resolución de la Alcaldía por la que se le imponía la séptima multa coercitiva.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

-Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010 por la que se declara válido el acto de licitación y se adjudica el contrato de sustitución de lámparas LED para el ayuntamiento de Electricidad Fija SL .

-Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010 por la que se autoriza a la instalación en precario de una puerta corredera ocupando parte de la acera en parcela 650 del polígono 16 en Bearin.

-Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Riezu y Bearin.

-Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010 por la que se dispone de un gasto de 400 e por ayuda a la natalidad en Eraul.

-Resolución de 28 de octubre de 2010 por la que se remite al Registro de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra sobre modificación catastral de las parcelas 30,31,277 y 173 del polígono 29 de Arizaleta.

-Resolución de fecha 28 de octubre de 2010 por la que se resuelve el expediente de modificación catastral de las parcelas 159,9,10,26 y 27 del polígono 1 de Riezu.

-Resolución de fecha 28 de octubre de 2010 por la que se resuelve el expediente de modificación catastral de la parcela 13 del polígono 36 de Ibiricu.

-Resolución de fecha 28 de octubre de 2010 por la que se Resolución de fecha 28 de octubre de 2010 por la que se resuelve el 546,676,677 m y 678 del polígono 21 de Zurucuin.

- Resolución de fecha 28 de octubre de 2010 por la que se resuelve el expediente de modificación catastral de las parcelas 150,208,212,210,213, 214 del polígono 34 en Iruñela.
- Resolución de fecha 28 de octubre por la que se rectifican los errores materiales de la Resolución de fecha 7 de julio de 2008 sobre segregación de la parcela 24 del polígono 1 de Riezu.
- Resolución de fecha 23 de noviembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de derribo de edificio en parcela 67,68 y 69 del polígono 26 en Azcona.
- Resolución de fecha 23 de noviembre de 2010 por la que se concede licencia de obras en edificio hostelero en parcela 5 del polígono 13 en la sierra de Andia.
- Resolución de fecha 23 de noviembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 26 del polígono en Arizala.
- Resolución de fecha 23 de noviembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de reforma de cubierta de almacén en parcela 19 del polígono 1 en Riezu..
- Resolución de fecha 22 de noviembre de 2010 por la que se reanuda el procedimiento para resolver definitivamente la construcción de un muro sin licencia en parcela 428 del polígono 6 del comunal de Alloz y se ordena su demolición.
- Resolución de fecha 22 de noviembre por la que se resuelve el expediente de modificación catastral de la parcela 427 del polígono 6 de Alloz.
- Resolución de fecha 23 de noviembre por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de rehabilitación de vivienda en parcela 16 del polígono de Azcona.
- Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de mejora de finca en parcelas 1 polígono 1, 93 y 105 del polígono 2 y 213 y 230 y 251 del polígono 3 de la concentración parcelaria de Bearin.
- Resolución de fecha 22 de noviembre por la que se rectifica la Resolución de la alcaldía de fecha 1-08-2010 por la que se procedió a la liquidación del ICIO por la instalación de un depósito de GLP en explotación ganadera en parcela 378 del polígono 6 de Alloz.
- Resolución de fecha 22 de noviembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de arreglo de fogón en parcela 12 del polígono 29 en Arizaleta.
- Resolución de fecha 11 de noviembre por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de mejora de la parcela 199 del polígono 3 de la concentración parcelaria de Bearin.
- Resolución de fecha 16 de noviembre de 2009 por la que se adjudica el contrato de la dirección de obra de la obra de consolidación de la ermita de San Martín de Montalbán al Arquitecto D. Aitor Remírez y a la arquitecto técnica dña. Mirian Larumbe.
- Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación de 265,27 m² de la parcela 49 del polígono 14 de Arandigoyen para su agrupación a la parcela 50 colindante.
- Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010 por la que se inicia expediente sancionador por el ejercicio de una actividad sin licencia en parcela 189 del polígono 17 de Eraul.
- Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010 por la que se liquida el ICIO de las obras informadas favorablemente por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2009 y 3 de junio de 2010.

- Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de derribo de la fábrica de Harinas Guria SA en Arizala.
- Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010 por la que se rectifican errores de la Resolución de fecha 22 de septiembre de 2010 sobre concesión de licencia de obras en parcela 117 del polígono 26 de Azcona.
- Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Zurukuain y Lácar.
- Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010 por la que se declara la inadmisión de la reclamación formulada sobre reclamación de responsabilidad por daños en vehículo del quitanieves .
- Resolución de fecha 5 de noviembre por la que se interpone Recurso contencioso-Administrativo contra Resolución del TAN de fecha 19 de octubre de 2010 de de fecha 19 de octubre de 2010 sobre liquidación del ICIO.
- Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010 por la que se autoriza el gasto y se ordena el pago de 1200 € a la Asociación Lagunartean por las actividades del año 2010.
- Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010 por la que se ordena la retención de crédito de la partida 1453482 subvención de actividades culturales y se ordena la transferencia de crédito a la partida 1452482 subvención actividades deportivas.
- Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010 por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto sobre liquidación de ICIO por la instalación de placas fotovoltaicas de 20 KW en parcela 343 del polígono 21 en Zurucuain.
- Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010 por la que se deja sin efecto la Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2010 y se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación de la parcela 26 del polígono 1 de Riezu.
- Resolución de fecha 28 de octubre de 2010 por lo que se estima la modificación catastral de la parcela 52 del polígono 4 por haber conformidad entre las partes.
- Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010 por la que se inicia el expediente de declaración de caducidad por no haberse presentado la documentación requerida , sobre segregación de la parcela 80 del polígono 17 de Eraul.
- Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de sustitución de cubierta de almacén en parcela 21 del polígono 12 en Murillo de Yerri.
- Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación y agrupación de la parcela 193 y 194 del polígono 17 de Eraul.
- Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de instalación de depósito de GLP en parcela 193 del polígono 17 en Eraul.
- Resolución de fecha 27 de octubre por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de habilitación de despachos en parcela 109 del polígono 21 en Zurucuian.
- Resolución de fecha 19 de octubre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de derribo en parcela 57 del polígono 6 en Alloz.
- Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 30 del polígono 16 en Bearin.

CUARTO.- AYUDAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON CARGO AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Por el concejo de Lorca se ha presentado una petición de partidos de pelota por importe de 300 €.

El concejo de Riezu por la actividad de Goitiberas se ha presentado dos presupuestos, uno por la carreta de goitiberas del día 7 de agosto por importe de 1.850 € y otro del día 16 de junio por importe de 1750 €, total 3.600 €

También se propone suplementar la ayuda concedida en pleno pasado a la carrera ciclista de Arizala y Zurucuian.

Se acuerda por unanimidad conceder una ayuda del 35% del presupuesto al concejo de Lorca y al concejo de Riezu, en los siguientes importes:

Concejo de Lorca.....105,00 €

Concejo de Riezu.....1260,00 €

Se contrae el gasto y se ordena el pago con cargo a la partida 4452482 del presupuesto del 2010.

QUINTO.- APROBACION DE UN MANIFIESTO SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por unanimidad la corporación aprueba este manifiesto contra la violencia de género:

Ante la violencia de género, que continuamente se está produciendo, el Ayuntamiento de Yerri condena enérgicamente e insta a la ciudadanía y a todos los poderes públicos se conciencien de este gravísimo problema y luchen con todos los medios para poner fin a tantos asesinatos y todo tipo de violencia de género”.

SEXTO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE CURSOS EN EUSKERA.

La ordenanza reguladora de las ayuda a la realización de curso de euskera regula unos baremos de ingresos del solicitante a los efectos de aplicar el porcentaje de ayuda . Se propone modificar dichos baremos del siguiente modo:

- a) hasta 8000 €
- b) hasta 11.000€
- c) hasta 14.000 €

Por lo tanto se acuerda por unanimidad

Primero. Se aprueba inicialmente la modificación de los baremos de ingresos medios para tener derecho a la ayuda por la realización de cursos en Euskera en las cantidades señaladas.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra .

SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO IRANZU SOBRE EL RECHAZO A LA VIOLENCIA EN EL SAHARA OCCIDENTAL CONTRA EL PUEBLO SAHARAHUI

El Grupo Iranzu presenta su escrito de condena de la violencia en el Sahara y por la Alcaldía se presenta otro escrito cuyo contenido viene a decir lo mismo por ello, la Corporación acuerda, por unanimidad, realizar una declaración conjunta de rechazo de la violencia en el Sahara occidental contra el Pueblo Saharahui y cuyo texto es el siguiente:

“Declaración institucional por la que el Ayuntamiento del Valle de Yerri condena los actos de violencia del Gobierno de Marruecos sobre la población saharahui a la que muestra su solidaridad y apoyo.

1.- El Ayuntamiento del Valle de Yerri condena los actos de violencia del gobierno de Marruecos sobre la población saharahui a la que muestra su solidaridad y apoyo.

2.- El Ayuntamiento del Valle de Yerri condena cualquier ataque violento militar del ejército marroquí sobre los campamentos de civiles en el Aaiún que ya está ocasionando la muerte de personas civiles saharauis.

3.- El Ayuntamiento del Valle de Yerri denuncia la actitud del Gobierno de Marruecos de impedir el acceso de los miembros del Parlamento Europeo, del Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca y del Parlamento de Navarra a los territorios ocupados del Sahara Occidental y manifiesta la necesidad de permitir el acceso de observadores internacionales a los campamentos de los territorios ocupados y periodistas.

4.- El Ayuntamiento del Valle de Yerri reitera su compromiso en la denuncia de la situación que sufre el pueblo saharahui y la reivindicación de sus derechos civiles y políticos.

5.- El Ayuntamiento del Valle de Yerri reafirma el derecho de autodeterminación del pueblo saharahui en los términos acordados por la ONU, exigiendo que la MINURSO (misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental), se asegure del cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental, ocupado, desde hace 35 años por Marruecos.

6.- El Ayuntamiento del Valle de Yerri solicita al Gobierno de España y a la Unión Europea a que tomen el papel que les corresponde y apoyen el proceso de resolución del conflicto de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones aprobadas por la ONU(7-10/DEC-00055).”

OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO IRANZU PARA DOTAR CON UN PRESUPUESTO DIGNO EL VIGENTE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE DIVERSAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA Y EL GOBIERNO DE NAVARRA PARA EL DESARROLLO DEL EUSKERA.

Por el Grupo Iranzu se ha presentado la propuesta documentada y señalando que Navarra necesita otra política lingüística para lograr la normalización del Euskera.

Por la Alcaldía se presenta una enmienda a la propuesta en el sentido siguiente:

“ Se entiende que es una partida más de los presupuestos generales de Navarra , los cuales los distintos grupos que componen el Parlamento de Navarra están en proceso de negociación

Se somete a votación en primer lugar la enmienda.

Votos a favor..5

Votos en contra.. 4

Se aprueba

Se somete a votación la propuesta

Votos a favor ...4

Votos en contra...5

Se desestima

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

no se formulan

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 13,30 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea